REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ADMINISTRACIÓN X FINANZAS GWAC/AARB/MJVE/MARRYMAPP/IGG/igg

SANTA CRUZ, 30 de Agosto de 2.022.-

## VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Memorándum N.º 62 del Director de Tránsito, solicitando la reparación del Departamento de Tránsito.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.118.
- 4. Bases Administrativas.
- 5. Especificaciones Técnicas
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la mantención y reparación de la Dirección de Tránsito.
- 2. Qué, el servicio se financiará con presupuesto "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones", Cuenta Presupuestaria N.º 215.22.06.001.001.

## **DECRETO EXENTO N.º 3.104**

- 1. APRUÉBESE, el llamado a Propuesta Pública denominado: "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO".
- 2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas Gestión, el Director de Obras, el Director de Tránsito y el SECPLAN, o quienes los subroguen.
- 4. El Inspector Técnico del Servicio será la Dirección de Obras.

5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal Www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal GUSTAVO WIŁLIAM AREVALO CORNEJO

C. c.:

Alcaldía
Administración y Finanzas

(01)